

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 7 de julio de 2023. Al despacho del Señor Juez, informando que llego de la oficina judicial de reparto la presente acción de tutela, al cual se radico bajo el Nro. 110013105 **023-2023-00218 00 de HERNÁNDO JOSÉ BARBOZA BUENDÍA.** Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMAN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 10 de julio de 2023.

ADMITASE la presente acción de tutela instaurada por **HERNÁNDO JOSÉ BARBOZA BUENDÍA** identificado (a) con el Pasaporte No. **161726340** en contra de la **NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** representado legalmente por la ministra **Dra. AURORA VERGARA FIGUEROA** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a la entidad accionada a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos correspondientes referentes a la convalidación del título de médico Cirujano, así como a los hechos y a las pretensiones incoados en la presente acción.

Deberán dar contestación dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas al recibo, informándoles que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57f7271bdda112a42c27afb354ec3f7109e3082a4d9578b83df5d659cbfc8ab8**

Documento generado en 10/07/2023 09:18:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 11 JUL 2023 se notifica el autc
anterior por anotación en el Estado No. 103
El Secretario, _____